

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12509 *Resolución de 8 de mayo de 2023, del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 158, de 30 de diciembre de 2022, se ha publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer por el sistema de concurso, en turno libre, las siguientes plazas de la plantilla de personal funcionario del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal:

Una plaza de Técnico/a Licenciado/a en Derecho, Ciencias Económicas o Empresariales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior, subgrupo A1.

Dos plazas de Técnico/a Ingeniero/a Industrial o Arquitecto/a Superior, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior, subgrupo A1.

Una plaza de Técnico/a Diplomado/a en Derecho, Relaciones Laborales o Graduado Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Medio, subgrupo A2.

Una plaza de Técnico/a Diplomado/a en Derecho, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Medio, subgrupo A2.

Una plaza de Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, subgrupo C1.

Siete plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C2.

Una plaza de chófer/Subalterno/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, subgrupo C2.

Una plaza de Subalterno/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, subgrupo AP.

Dos plazas de Operario/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, subgrupo AP.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica y la página web del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria (www.emergenciasgc.org).

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2023.–El Gerente, Emilio Duch Ramos.